



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00720-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden, el despacho **DISPONE:**

1. TENER por agregado a los autos, escritos obrantes a folio 87 y s.s. para los fine legales pertinentes.

2. RECONOCER a la señora CECILIA BERTHA MARINA MORAN YEPES, como cesionaria de los derechos herenciales a título universal del señor GERARDO VICENTE MORAN YEPES, de conformidad a la Escritura Pública No. 1173 del 17 de diciembre de 2020 de la Notaría 59 del Círculo de Bogotá D.C.

3. TENER por agregado y se pone de presente a los interesados, el oficio proveniente de la **DIAN**, para que procedan de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0147

HOY: **25 de octubre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría